

ANEXOS

Anexo 1 "Datos generales del Programa a Evaluar"

Pp 02010401 Protección al Ambiente	
Unidad Responsable	Secretaría del Medio Ambiente
Unidades Ejecutoras	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de Concertación y Participación Ciudadana 2. Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica 3. Dirección General de Manejo Integral de Residuos 4. Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México 5. Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático 6. RECICLAGUA Ambiental S. A. de C. V.
Clave Presupuestal	02010401
Nombre del Programa	Protección al Ambiente
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México	<p>Pilar Temático 2: Estado progresista</p> <p>Objetivo pilar: Alcanzar un Desarrollo Sustentable</p> <p>Estrategia: Promover una cultura Ambiental</p> <p>Línea de Acción: Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales de la entidad</p>
Narrativa de la MIR	Contribuir a minimizar la problemática en materia ambiental que existe en el Estado de México, mediante el cuidado, conservación y protección del medio ambiente, considerando la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado.
Nombre de sus proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concertación y Participación Ciudadana para la Protección del Ambiente 2. Promoción de la Cultura Ambiental 3. Mejoramiento de la calidad del aire 4. Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica 5. Prevención y Control de la Contaminación del Suelo 6. Prevención y Control de la Contaminación del Agua 7. Procuración, Vigilancia y Difusión del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental 8. Estudios y proyectos para mitigar el cambio climático 9. Asesoría técnica a Municipios para la protección del Ambiente
Presupuesto Autorizado en el ejercicio 2018	\$ 643,269,965.00

Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 02010401 "Protección al Ambiente"

Presupuesto Modificado en el ejercicio 2018	\$ 767,621,602.00
Presupuesto Ejercido en el ejercicio 2018	\$ 643,789,767.00
Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría del Medio Ambiente. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Subdirección de Recursos Financieros. Documentos Internos, 2019	
Nota: * En el proyecto participan dos UA: Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.	
** En el proyecto participan dos UA: Dirección General de Manejo Integral de Residuos y RECICLAGUA Ambiental S. A. de C. V.	

Anexo 2 "Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados"

Pp 02010401 Protección al Ambiente

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas o internas de impacto y que cumplan con alguno de los siguientes:

Criterios

- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa presupuestario y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

Anexo 3 “Criterios generales para la valoración y selección de indicadores de la matriz de indicadores para resultados (MIR)”

Pp 02010401 Protección al Ambiente
Criterio
<p>Analizar los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) para el Informe Completo y el Informe Ejecutivo.</p> <p>En los indicadores, tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en el Manual para la formulación del Anteproyecto del ejercicio fiscal correspondiente, que se encuentra en el SPP.</p> <p>Esta herramienta explica la razón de ser de un Pp, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo, de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo. • Identificar si la MIR 2019 ha sido modificada y si los indicadores se conservan o no, con la que se tuvo en 2018. • Los indicadores de la MIR se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos deberán retomarse de dicho documento. • El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para revisar. • Llevar a cabo una priorización de los indicadores, ordenándolos según alineación e impacto de los mismos en la consecución del Objetivo de la MIR del Programa Presupuestario; por ello se revisarán todos los indicadores del Programa en el ejercicio fiscal 2018, considerando en el orden siguiente, hasta un máximo de cinco. <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicadores estratégicos, a nivel Fin y a nivel propósito 2. Indicadores de gestión, cuyo impacto en la consecución del objetivo del Pp sea alto 3. Indicadores de actividad, cuyo impacto en la consecución del objetivo del Pp sea alto *

Nota; Debido a que sólo son 5 indicadores los que es posible seleccionar, ya no fue necesario aplicar el criterio 3

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
INSTANCIA EVALUADORA	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la secretaría del Medio Ambiente Gobierno del Estado de México
Coordinador	Lic. Roberto Pérez Benítez Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Equipo evaluador	<p>C.P. Adán Torres Miranda Coordinación Administrativa</p> <p>Lic. Adriana Miranda López Dirección de Concertación y Participación Ciudadana</p> <p>Lic. Jessica Córdova Cruz Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica</p> <p>Lic. Alexander Reyes Cuadros Dirección General de Manejo Integral de Residuos</p> <p>Lic. Carolina Herrera Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México</p> <p>Lic. Olimpo pablo Salas Alvarado Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático</p> <p>Mtra. Yara Macedo Domínguez Titular del Departamento de Contabilidad RECICLAGUA Ambiental S. A. de C. V.</p>
Unidad Administrativa encargada de dar seguimiento	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la secretaría del Medio Ambiente Gobierno del Estado de México
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa encargada de dar seguimiento	Lic. Juan José Alva Sánchez
Forma de Contratación	No aplica
Costo Total	\$109,079
Fuente de Financiamiento	Presupuestal